



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Principales medidas
implantadas para la
reducción del gasto
destinado a las actividades
administrativas y de apoyo,
del presupuesto regularizable
de servicios personales al
Cuarto Trimestre de 2014

México, D.F., en enero de 2015

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

RAMO 43.- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Principales medidas implantadas

Artículo 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

A la fecha, no se han autorizado ni otorgado incrementos a las percepciones del personal operativo del Instituto y en su momento, éstos se realizarán en apego a las previsiones salariales y económicas establecidas en el Anexo 6.1 del PEF 2014.

La autorización para la ocupación de las plazas vacantes, se ha realizado en su totalidad en estricto apego a lo establecido en la Circular 01, emitida por la entonces Coordinación General de Administración, ahora Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A la fecha, el Instituto está incorporado en las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el otorgamiento de los seguros de vida, retiro, gastos médicos mayores y separación individualizado.

Derivado de las economías por vacancia generadas de enero a septiembre, así como con los recursos programados para el último trimestre del año, el Instituto contaba con los recursos dentro de su techo presupuestal de servicios personales, para financiar el impacto presupuestario de su nueva estructura para el ejercicio 2014, en específico para el periodo de octubre a diciembre.

En el ejercicio 2014 se reasignaron recursos para proyectos prioritarios, principalmente para la contratación de plazas eventuales que permitan cubrir los requerimientos documentados por las Unidades Responsables, por un importe total ejercido estimado al mes de diciembre de 18 millones de pesos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Principales medidas implantadas

Artículo 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Se generaron ahorros y economías al cuarto trimestre del presente año, derivados principalmente de ahorros en los procesos de contratación y adquisiciones realizados a lo largo del año y del redimensionamiento de proyectos originalmente considerados antes de la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Estatuto Orgánico del Instituto.

Derivado de la emisión del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, fue necesario arrendar 2,550.16 metros cuadrados adicionales correspondientes a los pisos 6 y 7 del inmueble denominado "Torre Rouz I" para albergar a nuevos funcionarios y reubicar a los ya existentes a efecto de maximizar la ocupación de espacios físicos. El arrendamiento de estos dos pisos se llevó a cabo con estricto cumplimiento al numeral 5 de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de su Gestión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el ejercicio fiscal 2014, que establece que el arrendamiento de inmuebles se llevará a cabo para cubrir el déficit de espacios físicos disponibles.

Es importante señalar, que derivado de la negociación con los arrendadores, se logró mantener el mismo precio de \$451.00 pesos por metro cuadrado obtenido por el arrendamiento de los pisos 1 al 5 de dicho edificio, lo que representó un costo menor en 5.1% respecto al precio máximo a pagar de \$475.17 determinado en la justipreciación de rentas elaborada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Con lo anterior, se dejarán de erogar \$71,499.44 pesos mensuales (IVA incluido), que representa a un ahorro anual de \$857,993.28 pesos.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Principales medidas implantadas

Artículo 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Se realizaron las contrataciones siguientes a través de Contrato Marco:

1. Licenciamiento de Oracle por un monto de 11.7 MDP.
2. Servicio integral consistente en la implementación del centro de contacto para la transición a la televisión digital terrestre TDT del Instituto Federal de Telecomunicaciones por un monto de 116 mil pesos.
3. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del IFT por un monto máximo de 2 MDP, el cual iniciará vigencia el 1 de enero de 2015.

El 13 de octubre de 2014 se formalizó un Convenio de Colaboración entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), cuyo objeto es acordar los términos y condiciones mediante los cuales el Instituto llevará a cabo la transferencia al SAE de diversos bienes patrimoniales, así como de bienes, instalaciones y equipos en los que medie declaración de pérdida en beneficio de la Nación conforme a las disposiciones legales correspondientes, a efecto de que éste proceda a su venta, donación o destrucción, mediante los procedimientos que se encuentran previstos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 17, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Principales medidas implantadas

Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24-01-2014

Se determinó que deberían incluirse los recursos anuales presupuestados, de los conceptos que integran el "sueldo", independientemente de la partida de gasto en que éstos se erogaron.

Se escalonó la contratación de plazas a fin de tener claras las atribuciones y funciones de la estructura conforme a la legislación secundaria. Por ello, al cierre del ejercicio se registró una ocupación del 80% de las plazas autorizadas.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó ante la Cámara de Diputados, el diagnóstico sobre su estructura Orgánica, considerando las funciones sustantivas y administrativas, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes, así como el análisis de las mejores prácticas Internacional de 12 reguladores similares al IFT.